



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/038	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25/03/2026	BOUC: nº 8
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: SILVIA SABARIEGO RUIZ

SECRETARIO: SARA MARTÍN HERNANZ

VOCAL: LUCÍA DE SOTO SUÁREZ

VOCAL : ALBERTO LÓPEZ TEIXIDO

VOCAL: FRANCISCO JOSÉ CABEZAS FUENTES

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación total
MOLINO DE MIGUEL, SONIA	9,18
GARCÍA RABASA, SONIA	8,82
MOLA CABALLERO DE RODAS, IGNACIO	8,54
HERNÁNDEZ MATEO, LAURA	7,41
MUÑOZ MAZON, MIGUEL	5,76
VILLA MACHÍO, IRENE	5,33
CEDRES PERDOMO, RUYMAN DAVID	5,27
MASA IRANZO, IRENE	5,03



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4.5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3.5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	Total ponderado	2.1	2.2	Total	Total ponderado	3.1	Total	4.1	Total	
MOLINO DE MIGUEL, SONIA	3,2	0,4	0,0	3,7	4,5	1,9	0,5	2,4	2,7	1,0	1,0	1,0	1,0	9,18
GARCÍA RABASA, SONIA	3,3	0,0	0,2	3,5	4,3	1,8	0,5	2,3	2,5	1,0	1,0	1,0	1,0	8,82
MOLA CABALLERO DE RODAS, IGNACIO	2,4	0,0	0,0	2,5	3,0	2,6	0,5	3,1	3,5	1,0	1,0	1,0	1,0	8,54
HERNÁNDEZ MATEO, LAURA	0,8	0,7	0,2	1,7	2,0	2,5	0,5	3,0	3,4	1,0	1,0	1,0	1,0	7,41
MUÑOZ MAZON, MIGUEL	0,3	0,4	0,0	0,7	0,8	2,1	0,5	2,6	2,9	1,0	1,0	1,0	1,0	5,76
VILLA MACHÍO, IRENE	0,1	0,2	0,0	0,3	0,3	2,2	0,5	2,7	3,0	1,0	1,0	1,0	1,0	5,33
CEDRES PERDOMO, RUYMAN DAVID	0,5	0,0	0,0	0,5	0,7	1,8	0,5	2,3	2,6	1,0	1,0	1,0	1,0	5,27
MASA IRANZO, IRENE	0,3	0,0	0,0	0,3	0,3	1,9	0,5	2,4	2,7	1,0	1,0	1,0	1,0	5,03



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento. (3.3 puntos)
1.2.-	Dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos fin de Máster y Tesis Doctorales. (1 punto)
1.3.-	Experiencia docente en etapas no universitarias. (0.2 puntos)
2.1.-	Contratos laborales relacionados con el área de conocimiento. (3 puntos)
2.2.-	Proyectos de investigación, publicaciones y comunicaciones en congresos relacionadas con el área de conocimiento. (0.5 puntos)
3.1.-	Titulación académica superior a la requerida, distinta a doctorado, y formación complementaria relacionada con el área de conocimiento. (1 punto)
4.1.-	Título de Doctor (idóneo con el área de conocimiento). (1 punto)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: